

Alamor, 2 de septiembre del 2010.

Sr.

Ángel Eduardo Acaro Sanmartín.

Ciudad

De mi consideración.

Por medio de la presente es grato comunicarle a Ud. que en la Junta General ordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte Mixto "Ciudad de Alamor" TRANSALAMOR S.A. En sesión celebrada el día martes 31 de agosto del año 2010, se procedió a designarle para que desempeñe las funciones de GERENTE de dicha compañía, por el periodo Estatutario de 2 años.

La relacionada Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo del Cantón Puyango, el 21 de septiembre de 1999 y la reforma al Estatuto de Camionetas de carga a Transporte Mixto TRASALAMOR S.A. con escritura pública realizada en el Cantón Cuenca con Fecha dos de Diciembre del año 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Puyango con el Nro. 006 el 6 de Diciembre del 2002.

En su calidad de Gerente Ud. ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía, siendo sus deberes y atribuciones los constantes en la ley de compañías y en el estatuto de la sociedad y su Reglamento Interno.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía.

Muy atentamente,



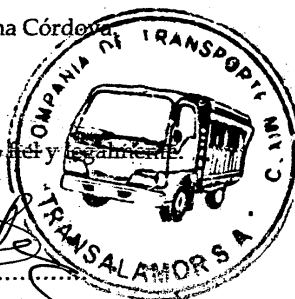
Sr. Willan Iván Sisalima Córdova

PRESIDENTE.

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Lic. Ángel Eduardo Acaro Sanmartín.

C.I.110060243-0



NOTARIA SEXTA

LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL.

Loja, 03 SET. 2010

DR. JORGE BARRAZUETA GUZMAN
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA

- 3 SET. 2010

6773

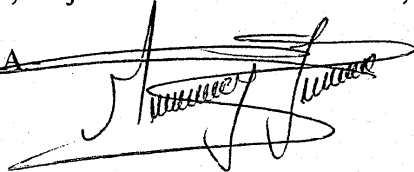
48710

R A Z O N.- El NOMBRAMIENTO DE GERENTE, de la COMPAÑÍA

“TRANSALAMOR S.A.” que antecede, queda inscrito en el libro de Registro Mercantil

del presente año, bajo el No. 024.- Alamor, 02 de septiembre de 2010.- LA

REGISTRADORA



Dra. Mercy Jiménez Troya

Mgs. Sc.

Registradora de la Propiedad



NOTARIA SEXTA

LOJA - ECUADOR

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 03 SET, 2018

DR. JORGE BARRAZUETA GUZMAN
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA